

1. Información del equipo pedagógico y horario atención a estudiantes

Profesor magistral: Andres Escobar Arango
Correo electrónico: a.escobar227@uniandes.edu.co
Horario de atención a estudiantes: martes y jueves 12:20 pm – 12:50 pm
Lugar de atención a estudiantes: a la salida del salón de clase

Andres Felipe Vicuña Enriquez
Correo: af.vicuna@uniandes.edu.co
Horario de atención a estudiantes: miércoles, 8:00 a.m. – 9:00 a.m.
Lugar de atención a estudiantes: acordado previamente por correo

2. Descripción del curso

Colombia ha enfrentado cuatro crisis económicas en las últimas tres décadas: la de finales de los noventa, la crisis financiera internacional, la ocasionada por el desplome de los precios del petróleo en 2014 y la crisis actual, causada por el COVID-19. Cada una ocurrió en entornos globales diferentes y tuvo causas distintas. El objetivo de este curso es entender este contexto y analizar las respuestas de política económica que usó Colombia para enfrentar cada una de estas crisis, buscando identificar el entorno político en el que se desarrollaron y el papel que jugaron distintas instituciones (locales e internacionales) en su manejo. Se busca que los estudiantes no sólo aprendan sobre las dificultades que ha enfrentado la economía colombiana en el pasado reciente, sino que entiendan que la ocurrencia de crisis requiere de ciertas condiciones iniciales y que el conjunto de herramientas con que los hacedores de política cuentan para enfrentar los momentos difíciles son limitados y han cambiado con el tiempo.

La puesta en marcha de una política económica determinada puede ser un proceso complejo, a veces de largo aliento, sujeto a muchos factores y a imponderables que surgen en el camino. Los estudiantes deben entender que el rigor en la construcción de las políticas es fundamental y que la formación que están recibiendo es indispensable para asegurar ese rigor, pero que una mente abierta a otras posiciones, otras disciplinas y otros lenguajes también es necesaria. Los economistas somos uno de los ingredientes de la receta de la política económica, pero claramente no los únicos.

3. Objetivos específicos y competencias

El curso debe ayudar a los estudiantes a entender mejor la relación entre los modelos macro que han visto hasta el momento durante su carrera y la toma de decisiones de política

económica en el mundo real. Contrario a lo que algunos pueden pensar, esa relación existe y es estrecha. También busca mostrar el ciclo a través del cual no sólo los modelos alimentan las decisiones de política, sino la forma en que las limitaciones de la política económica, especialmente en momentos de crisis, alimenta la discusión teórica.

Un aspecto muy importante del curso debe ser la discusión crítica. Se espera que los estudiantes participen activamente durante las sesiones de clase, entiendan la importancia de la argumentación y el debate, y continúen su formación con un mejor entendimiento de que las discusiones de política económica involucran ingredientes adicionales que podrían considerarse ajenos a la economía, pero que no lo son. Las decisiones de política económica son el resultado de la fortaleza relativa, en el contexto de una coyuntura específica, de un conjunto amplio de factores en un proceso en el que la capacidad de argumentación y convicción es altamente relevante. El trabajo en grupo y el reconocimiento de la dimensión ética de las decisiones de política serán parte transversal del curso.

Pensamiento crítico:
objetivo específico 1.

Discernimiento ético:
objetivo específico 2.

Trabajo en equipo:
objetivo específico 3.

Comunicación oral y escrita:
objetivo específico 4.

Comentado [AFVE1]: Estos son las áreas de los objetivos específicos

4. Organización del curso

El curso está organizado alrededor del entendimiento de las últimas cuatro crisis económicas que ha vivido Colombia: 1999-2002, 2008-2010, 2014-2017 y 2020. Busca responder en cada caso tres preguntas:

- ¿Qué generó la crisis?
- ¿Cuáles fueron las respuestas de política?
- ¿Qué lecciones dejó la crisis?

Después de la presentación de cada una de las crisis, buscando responder las preguntas arriba mencionadas, habrá un debate entre dos grupos sobre algún aspecto de la crisis, en el que deberán presentarse y defenderse posturas opuestas. Si bien el Gobierno Nacional tiene un amplio margen de maniobra para tomar decisiones en épocas críticas, es también usual que para enfrentar la crisis sea necesario hacer reformas legales que requieren discusión y aprobación por parte del Congreso y, eventualmente, una defensa ante el Consejo de Estado o la Corte Constitucional. El proceso que debe surtir en este caso es más complejo, en el que la capacidad de argumentar es de gran importancia, razón por la cual los estudiantes, organizados en grupos, deberán elaborar durante el semestre la

exposición de motivos de un proyecto de ley sobre un tema que consideren ayudará a mitigar los impactos de una crisis en el futuro.

Cronograma de clases:

Comentado [AFVE2]: Cronograma de contenido

5. Referencias

El fin de la Gran Moderación

Blanchard, Olivier, Giovanni dell'Ariccia y Paolo Mauro (2010): "Rethinking Macro Policy", IMF Staff Position Note SPN/10/03

Blanchard, Olivier y Lawrence Summers (2017): "Rethinking Macro Policy: Evolution or Revolution?", NBER Working Paper 24179

Clarida, Richard, Jordi Galí y Mark Gertler (2010): "Monetary Policy Rules and Macroeconomic Stability: Evidence and Some Theory", The Quarterly Journal of Economics, Volume 115, Issue 1, Pages 147–180, <https://doi.org/10.1162/003355300554692>

Galí, Jordi y Luca Gambetti (2008): "On the Sources of the Great Moderation", NBER Working Paper 14171

Galí, Jordi (2018): "The State of New Keynesian Economics: a Partial Assessment", NBER Working Paper 24845

Stiglitz, Joseph E. (2017): "Where Modern Macroeconomics Went Wrong", NBER Working Paper 23795

Caplan, Greg y Giovanni L. Volante (2018): "Microeconomic Heterogeneity and Macroeconomic Shocks", NBER Working Paper 24734

Flujos | stocks, sostenibilidad, liquidez | solvencia, ciclo | tendencia

Davydenko, Sergei A. (2013): "Insolvency, Illiquidity, and the Risk of Default", <http://www.tinbergen.nl/wp-content/uploads/2013/04/Liquidity.pdf>

Domanski, Dietrich, Richhild Moessner y William Nelson (2014): "Central banks as lender of last resort: experiences during the 2007-2010 crisis and lessons for the future", Federal Reserve Board Finance and Economic Discussion Series 2014-110

Escobar, Andrés (2005): "Los Ciclos Económicos en Colombia", Coyuntura Económica Vol. XXXV No. 2: 81-89

Gottschalk, Jan (2014): "Fiscal and Debt Sustainability", IMF Institute

Obstfeld, Maurice y Kenneth Rogoff (1996): "Foundations of International Macroeconomics", MIT press, capítulo 1

Positive Money: "How do Banks Become Insolvent?", <http://positivemoney.org/how-money-works/advanced/how-do-banks-become-insolvent/>

Romer, Cristina (2005): "Business Cycles", <https://www.econlib.org/library/Enc/BusinessCycles.html>

Zarnowitz, Victor (1991): "What is a Business Cycle?", NBER Working Paper 3863

Crisis 1998-2002

ANIF (2011): "El crédito hipotecario en Colombia: evaluación del impacto regulatorio pos-crisis", <http://www.anif.co/sites/default/files/investigaciones/anif-bid0511.pdf>

Banco de la República y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (1999): "Acuerdo extendido de Colombia con el Fondo Monetario Internacional", http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/acuerdo_Colombia_FMI.pdf

Caballero, Carlos (2005): "Las crisis financieras del último cuarto del siglo XX", Coyuntura Económica, <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/900>

Echeverry, Juan Carlos (2002): "Las Claves del Futuro: Economía y Conflicto en Colombia", Editorial Oveja Negra – capítulo II: 43-172

Junguito, Roberto y Hernán Rincón (2004): "La política fiscal en el siglo XX en Colombia", Borradores de Economía, No. 318, <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/pdfs/borra318.pdf>

Symoniak, Jason D. (2011): "The Washington Consensus", New Voices in Public Policy, <https://journals.gmu.edu/newvoices/article/viewFile/14/14>

Toshniwal, Gaurav (2012): "Brazil and Russia during the financial crisis: a tale of two commodity exporters", Harvard Business Law Review, 2, 199-234, <http://www.hblr.org/wp-content/uploads/2012/07/HLB101.pdf>

Trading Economics: "Colombia – Credit Rating", <https://tradingeconomics.com/colombia/rating>

Urrutia, Miguel (2005): "Cambio en los instrumentos de política monetaria", Coyuntura Económica, Vol. XXXV No. 2

Crisis 2008-2010

Comité Técnico Interinstitucional (2010): “Regla fiscal para Colombia”,
http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/regla_fiscal_2010.pdf

Geithner, Timothy F. (2014): “Stress Test: Reflections on financial crises”, London: Random House Business

Medina-Durango, Carlos Alberto, Christian Manuel Posso-Suárez y Jorge Andrés Tamayo-Castaño (2011): “Costos de la violencia urbana y políticas públicas: algunas lecciones de Medellín”, Borradores de Economía, No. 674,
<http://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/5691>

Kingsley, Patrick (2012): “Financial crisis: timeline”,
<https://www.theguardian.com/business/2012/aug/07/credit-crunch-boom-bust-timeline>

Salazar, Natalia (2011): “El régimen de seguridad social en salud: problemas financieros, medidas adoptadas y retos para el futuro próximo”, Notas Fiscales Ministerio de Hacienda

The New York Times (2014): “Revisiting the Lehman Brothers Bailout that Never Was”, <https://www.nytimes.com/2014/09/30/business/revisiting-the-lehman-brothers-bailout-that-never-was.html>

Crisis 2014-2017

ANIF (2018): “Pedagogía fiscal en Colombia”,
<http://anif.co/sites/default/files/1433.pdf>

Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria (2015): “Informe Final presentado al Ministro de Hacienda y Crédito Público”,
<http://site2015.afic.com.co/wp-content/uploads/2016/03/IFMH2015.pdf>

Crisis 2020-

Fondo Monetario Internacional (2020): World Economic Outlook, octubre,
<https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/WEO/2020/October/English/text.ashx>

Deaton, Angus (2021): “COVID-19 and Global Economic Inequality”, NBER Working Paper No. 28392,
https://www.nber.org/system/files/working_papers/w28392/w28392.pdf

Ministerio de Hacienda (2021): “Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021” en
https://minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages_Entida

[desFinancieras/PoliticaFiscal/MarcoFiscalMedianoPlazo/marcofiscaldemedianoplazo2021](#)

Blanchard, Olivier y Dani Rodrik (2021): "Combating Inequality: Rethinking Government's Role", MIT Press

Costo de las crisis macroeconómicas

Reinhart, Carmen M. y Kenneth S. Rogoff (2009): "This Time is Different: Eight Centuries of Financial Folly", Princeton University Press

¿Cómo evaluar la política económica?

Banco Interamericano de Desarrollo (2008): "Calidad de vida: más allá de los hechos", <https://publications.iadb.org/en/publication/17018/beyond-facts-understanding-quality-life>

Diener, E., Lucas, R. E., & Oishi, S. (2018). Advances and Open Questions in the Science of Subjective Well-Being. *Collabra: Psychology*, 4(1), 15. DOI: <http://doi.org/10.1525/collabra.115>

Lora, Eduardo (2008): "Técnicas de Medición Económica. Metodología y aplicaciones en Colombia", Cuarta edición, Bogotá: Alfaomega Colombiana S.A.

OECD (2013), "How's Life? 2013: Measuring Well-being", OECD Publishing, <http://www.oecd.org/sdd/3013071e.pdf>

6. Metodología

Clases magistrales

El profesor analizará las cuatro crisis económicas mencionadas y se espera una activa participación por parte de los estudiantes. Esta participación será calificada. Las clases estarán acompañadas de una presentación que servirá de guía, la cual será entregada antes de la sesión respectiva para que los estudiantes la tengan a la mano. También habrá lecturas que estarán a disposición de los estudiantes sobre cada uno de los temas, las cuales complementarán el entendimiento sobre el tema que se presente.

La clase es presencial, sujeta a las disposiciones de la universidad. En caso de que sea necesario retomar la virtualidad, las clases se harán a través de Zoom.

Debates

Habrán cuatro sesiones de debate, en cada una de las cuales dos grupos defenderán posturas contrarias, cuya defensa será calificada por los profesores y por el resto de los compañeros de curso. Para éstos, se dividirá el curso en 6 grupos de 3 o 4 estudiantes. La distribución

de los grupos se realizará aleatoriamente. El debate se dividirá en dos partes:

En los primeros 40 minutos de la sesión, se realizará el debate entre los dos grupos y se escogerá al azar a la persona que expone en representación de cada uno. La distribución de los tiempos será así:

- i. 10 minutos para cada intervención inicial. Es indispensable que los grupos respeten los tiempos establecidos para exponer sus argumentos. En caso de incumplir, serán penalizados en la calificación del profesor.
- ii. 20 minutos para réplicas y contrarréplicas. En esta etapa puede intervenir cualquier miembro del grupo. Los grupos podrán hacer tres intervenciones, cada una de tres minutos máximo.

Los 40 minutos restantes de la sesión se usarán para debatir entre todos los alumnos (la participación de cada estudiante durante los debates hace parte de la nota del curso). Durante esta última parte de discusión, los grupos continuarán defendiendo la posición que les fue asignada.

Exposición de motivos de un proyecto de ley

La exposición de motivos del proyecto de ley sobre el tema que cada grupo escoja tendrá tres entregas, cada una de las cuales será calificada. La primera y tercera entregas serán documentos escritos, pero la segunda será una presentación al resto del curso.

Exámenes

Habrán un **examen parcial** el día definido en el programa. El **examen final** se hará el último día de clases.

7. Evaluaciones

Debates

- Cada alumno participará en un debate. Las notas serán asignadas por grupos y tendrá un peso de 15% en la nota definitiva.
- El desempeño de cada grupo en el debate será evaluado en parte por sus compañeros de clase, quienes definirán a través de su voto qué grupo obtuvo un mejor resultado al momento de la defensa su tesis. El voto será uno al ganador y cero al perdedor, se sumarán los votos que obtuvo cada grupo y la nota se asignará de acuerdo con el porcentaje que obtuvo cada grupo. Esta calificación corresponde al 30% de la nota del grupo en el debate. El restante 70% será evaluado por el profesor (45%) y el profesor asistente (25%).
- El profesor evaluará la calidad de la presentación y la manera como el grupo responda a cada requerimiento.
- Cada estudiante que no pertenezca a los grupos que debaten votará por el grupo que haya logrado argumentar de mejor manera su posición.

- De acuerdo con la distribución de porcentajes de las votaciones (ganadores y perdedores), el profesor asignará una nota a cada grupo y la misma definirá las notas máximas a recibir por parte de los dos grupos. La distribución de estas notas es como aparece en la Tabla A (los porcentajes de la votación se aproximarán a la decena más cercana). Hay dos tipos de distribución de la nota. Si el promedio de las notas que asignan el profesor y el profesor asistente a cada grupo es inferior a 4.0, aplica la distribución de la tabla de la izquierda a continuación, y si es igual o superior a 4.0, aplica la distribución de la tabla de la derecha.

Tabla A. Distribución de las notas en cada debate según resultado de la votación

Escala si el promedio de las notas de los profesores < 4.0		
Votación (%)	Nota	
50-50	3.5	3.5
60-40	3.8	3.2
70-30	4.0	3.0
80-20	4.3	2.7
90-10	4.5	2.5
100-0	5.0	2.0

Escala si el promedio de las notas de los profesores ≥ 4.0		
Votación (%)	Nota	
50-50	4.0	4.0
60-40	4.3	3.7
70-30	4.5	3.5
80-20	4.8	3.2
90-10	5.0	3.0
100-0	5.0	2.5

Exposición de motivos de un proyecto de ley

Una exposición de motivos de un proyecto de ley es un texto adjunto a los proyectos de ley que explica las motivaciones y el alcance del proyecto. La elaboración de la exposición de motivos es grupal y está dividida en tres entregas. En la primera, deben identificar una problemática, justificar su elección y mostrar los antecedentes relevantes; en la segunda, deben adicionalmente especificar cuál proyecto de ley proponen y cuáles son los argumentos para defender que ese proyecto de ley es conveniente, y en la tercera, deben entregar una versión final del documento que incluya la versión mejorada de la segunda entrega. Las dos últimas entregas deben reflejar que incorporaron las recomendaciones hechas por los profesores mediante la evaluación formativa. Para la elaboración del documento, tendrán como apoyo un documento de instrucciones y una matriz con los criterios de calificación. Asimismo, habrá una sesión de orientación sobre la escritura de una exposición de motivos, cuya fecha se organizará de común acuerdo con los estudiantes.

La primera y tercera entrega son trabajos escritos. La calificación será el promedio entre la nota del profesor y la nota del profesor asistente.

La segunda entrega es una presentación y se calificará de manera similar al debate. Cada estudiante que no pertenezca al grupo votará a favor o en contra de pasar el proyecto de ley presentado. El 30% de la calificación corresponde a la votación del público, el 45% a la nota del profesor y el 25% a la nota del profesor asistente.

Exámenes parcial y final

Los exámenes parcial y final tendrán como insumo principal las presentaciones de la clase magistral y los debates. Se evaluará a cada estudiante con base en algunos de los problemas planteados durante el semestre. El estudiante deberá evitar al máximo los juicios de valor y presentar los argumentos con la mayor síntesis posible.

El examen parcial constará de cuatro preguntas obligatorias. Para el examen final, el estudiante recibirá con anterioridad 20 preguntas para que las prepare. El examen tendrá 5 preguntas de las 20 que preparó, de las cuales deberá escoger 3 y una será obligatoria. En total, para el examen final, cada estudiante responderá 4 preguntas.

Participación

Ver sección 8

Notas definitivas

La nota final del curso se calculará de acuerdo con las ponderaciones que aparecen en siguiente tabla:

Componentes	Ponderaciones	Fechas
Debate	15%	
Exposición de motivos proyecto de ley		
• Primera entrega	15%	
• Segunda entrega	15%	
• Entrega final	15%	
Examen parcial	15%	
Examen final	20%	
Participación en clase	5%	
Total	100%	

Comentado [AFVE3]: Faltarian las fechas

Las notas finales no se aproximarán.

8. Asistencia

Calificación de asistencia y/o participación en clase

No se controlará la asistencia a clase. Sin embargo, la participación, tanto en los debates como en las clases magistrales, tendrá un peso del 5% sobre la nota final del curso. Al final del semestre se sumará el número de participaciones y la nota final se calculará de acuerdo con el porcentaje relativo con respecto al estudiante que más participó.

Para obtener una nota de 3.0 en este componente, se requiere un mínimo de diez participaciones a lo largo del semestre.

Ausencia a evaluaciones

Según el artículo 45 del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado, los estudiantes tendrán ocho días hábiles para presentar una excusa válida y, de ser aceptada, se programará el supletorio en las dos semanas siguientes.

9. Fechas importantes

- Inicio de clases: 8 de agosto.
- Día Paíz (**no hay clases de pregrado a partir de las 2:00 p.m.**): 22 de septiembre.
- Día del estudiante (**no hay clases de pregrado a partir de las 2:00 p.m.**): 11 de noviembre.
- Semana de receso: 3-8 de octubre (**por decisión del Consejo Académico no se pueden asignar trabajos para la semana de receso**).
- Fecha para subir las notas parciales a MiBanner (mínimo el 30%): 14 de octubre.
- Último día de clases: 3 de diciembre.
- Exámenes finales (**solo para cursos con varias secciones y exámenes conjuntos**): 5-10 de diciembre.
- Último día para subir notas finales a MiBanner: 15 de diciembre.
- Último día para solicitar retiros: 16 de diciembre **a las 6:00 p.m.**

10. Reclamos y fraude académico

- ✓ Según los artículos 64, 65 y 66 del [Reglamento General de Estudiantes de Pregrado](#), el estudiante tendrá **cuatro** días hábiles después de la entrega de la evaluación calificada para presentar un reclamo. **El profesor magistral** responderá al reclamo en los **cinco** días hábiles siguientes. Si el estudiante considera que la respuesta no concuerda con los criterios de evaluación, podrá solicitar un segundo calificador al Consejo de la Facultad de Economía dentro de los **cuatro** días hábiles siguientes a la recepción de la decisión del profesor.
- ✓ Fraude académico: las conductas que se consideran fraude académico se encuentran en el artículo 4 del [Régimen Disciplinario](#).

11. Políticas de bienestar

Ajustes razonables

Se entiende por ajustes razonables todas "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, art. 2.

Si requiere ajustes razonables, lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la Coordinación de su programa o en la Decanatura de Estudiantes.

Más información [aquí](#).

Momentos difíciles

Siéntase en libertad de hablar con su profesor si sus circunstancias personales transitorias constituyen un obstáculo para su aprendizaje. En estos casos es responsabilidad del estudiante dar **información completa y oportuna** al equipo pedagógico para que se evalúe si procede algún ajuste.

Más información [aquí](#).

Cláusula de respeto por la diversidad

Todos debemos respetar los derechos de quienes integran esta comunidad académica. Consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, acoso sexual, discriminación, matoneo, o amenaza. Cualquier persona que se sienta víctima de estas conductas puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación o apoyo ante alguna de las siguientes instancias: el equipo pedagógico del curso, la Coordinación o la Dirección del programa, la Decanatura de Estudiantes, la Ombudsperson o el Comité MAAD. Si requiere más información sobre el protocolo MAAD establecido para estos casos, puede acudir a Nancy García (n.garcia@uniandes.edu.co) en la Facultad de Economía. Más información sobre el protocolo MAAD: <https://agora.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2020/09/ruta-maad.pdf>